

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 292 Viernes 1 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 87474

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70638 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Pirmera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el CONCURSO 344/17, referente al concursado Arrendamientos Urbanos Zaratan, S.L., B27402296, por Decreto de fecha 15 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en Junta de la propuesta de convenio
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Arrendamientos Urbanos Zaratan, S.L., B27402296, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 15 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086825-1